

¿LA EXISTENCIA ES UN PREDICADO?*

En el artículo «Kant, Frege & Dios», Nicolás Vaughan (2002) expone con detalle la versión de Baumgarten del argumento ontológico, discute la respuesta de Kant y Frege a este argumento y propone una interpretación del mismo según la lógica de predicados. Se concluye en ese artículo que 'existir' no es un predicado (de ningún orden de predicación) y que el argumento ontológico no prueba la existencia de Dios.

El propósito del presente texto es mostrar por qué nos parece que los argumentos de Vaughan acerca del estatus lógico de 'existir' no son concluyentes. El orden del ensayo es el siguiente: haremos primero un resumen muy corto de la primera parte del artículo de Vaughan, luego expondremos con mayor detalle lo concerniente a Frege y finalizaremos con nuestros reparos al respecto.

El argumento ontológico pretende dar una prueba puramente racional de la existencia de Dios. La versión que Vaughan trabaja, la versión de Baumgarten, procede definiendo a Dios como el ente que posee todas las perfecciones, es decir, todos los predicados positivos.¹ Luego afirma que 'existir' es un predicado (positivo); entonces, por definición, Dios existe. Kant, en la *Crítica de la razón pura*, impugna el argumento afirmando que 'existir' no es un predicado (*KrVB* 626-7); Frege retoma esta objeción y la enriquece con su propia teoría. A continuación expondremos cómo trata Vaughan la objeción de Frege en el artículo que comentamos.

El análisis que se hace de los enunciados que afirman existencia es el siguiente: al decir que algo existe no se está predicando la existencia (porque eso no es posible); lo que se afirma es que cierto predicado es instanciado (Vaughan 2002: 47ss). Que un predicado sea instanciado quiere decir que para cierto predicado *P*, existe por lo menos un objeto *a* del que es verdadero decir *P(a)*; es decir, que hay al menos un objeto que «posee» el predicado (en este caso decimos que *a* es una *instancia* de *P*). Por ejemplo, si decimos que existe un humano, lo que afirmamos es que entre los seres existentes hay al menos uno del que es verdadero decir que es humano o, en otras palabras, que «posee» el predicado de la *humanidad*. Otro ejemplo: decir que los tigres existen es decir que el predicado 'ser tigre' es instanciado.²

En la conferencia «Función y concepto», Frege enuncia su distinción entre conceptos (o predicados) de primer orden y conceptos de segundo orden (1985: 43-4). Los conceptos que se predicán sólo de objetos son llamados de primer orden; los conceptos que se predicán sólo de otros conceptos son llamados de segundo orden. Frege comenta allí que el argumento ontológico se equivoca al tratar la existencia como un predicado de primer orden. Vaughan sostiene, al menos por un momento, la hipótesis de que según la concepción de Frege la existencia es un predicado de segundo orden (2002: 48-9) —nosotros apoyamos esa hipótesis—. Sin embargo, a pesar de que es completamente coherente con la definición de existencia que venimos trabajando (como ampliaremos más abajo), después decide ir en contra de esa hipótesis inicial. Además —dice—, si aceptáramos que la existencia es un predicado de segundo orden (o un meta-predicado, como él lo llama) se podría redefinir a Dios como el

DANIEL
GARZÓN

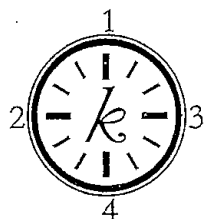
elbafomet@yahoo.com

Universidad
Nacional
de Colombia

* Réplica a «Kant, Frege & Dios» por Nicolás Vaughan (2002).

¹ Dice Vaughan que los predicados positivos son los que afirman una cualidad, los negativos son los que la niegan. Por ejemplo, el predicado «ser rojo» es un predicado positivo, el predicado «no ser rojo» es un predicado negativo. Nos parece que esta distinción no es demasiado clara. Sin embargo, no vamos a discutirla aquí. Solo diremos que el papel de la distinción es procurar una definición de Dios que no sea contradictoria, es decir, que no podamos predicar de Dios al mismo tiempo dos predicados *P* y $\sim P$.

² He aquí una consideración de Frege al respecto: «Las proposiciones existenciales son las que se pueden expresar en alemán mediante *es gibt* [en español mediante 'hay']. Esta expresión no va inmediatamente seguida por un nombre en singular o por una palabra con artículo determinado, sino siempre por una palabra concepto [predicado determinador] sin artículo determinado. En estas proposiciones existenciales se dice algo de un concepto» (la cita la tomo de Bennett 1979: 252, que a su vez la cita de Frege 1969: I.274). Esta postura de Frege y Vaughan no deja de tener



dificultades. Una objeción es que la oración «Yo existo» parece tener sentido y, sin embargo, no tiene la forma estipulada por Frege (Bennett 1979: 253). Sin embargo, aquí la adoptaremos como hipótesis de trabajo. Es conveniente notar, en todo caso, que, al concebir los enunciados de existencia de esa manera, sólo se puede hablar de existencia en términos de clases no vacías, no en términos de particulares. Esto lo ampliaremos un poco al final del texto.

³ Vaughan no utiliza aquí 'predicado' sino 'propiedad'. Suponemos que usa 'propiedad' como sinónimo de 'predicado positivo', para evitar una definición autocontradictoria (como explicamos en la nota 2). De todas formas, ya que no nos ocupamos de este aspecto del problema de la posibilidad lógica de una instancia de D, se usarán indistintamente 'predicado' y 'propiedad'.

⁴ Suponer infinitos órdenes de predicación va más allá de Frege, porque, al menos en «Unión y concepto» (1985), no se habla nunca de predicados de orden mayor a dos.

⁵ Por definición, un predicado de orden cero es simplemente un objeto.

⁶ \aleph_0 es el número de elementos del conjunto de los naturales; el menor de los infinitos; el infinito enumerable. Digo que es ese infinito, y no otro, porque en los esquemas que hace Vaughan para explicar la definición de D queda implícito que el número de cualquier orden es un número natural.

ente que posee todos los predicados y meta-predicados y meta-meta-predicados, etc., y ahora sí se tendría que es necesariamente existente. Más adelante diremos por qué nos parece que Vaughan se equivoca en el anterior razonamiento.

Dice Vaughan:

Hemos definido la existencia como la instanciación de un predicado. Si, en aras del argumento, aceptáramos el cálculo de predicados de segundo nivel [orden] o, mejor aún, de nivel n , la instanciación sería una *relación* entre un predicado de nivel i y uno de nivel $i-1$, dónde $[0 < i] \leq n$. 'Existe' es así equivalente, en este esquema, a 'Al menos un [predicado de orden] i está en la relación de instanciación con un [predicado de orden] $i-1$ '. *La existencia no puede ser una propiedad de segundo nivel porque es una relación entre niveles de propiedades. De ahí que definir al *ens perfectissimum* [Dios] como aquel ente que posee todos los predicados y todos los niveles de predicados no es definirlo como existente (2002: 49; lo que está entre paréntesis cuadrados es mío).*

Creemos que la forma correcta de interpretar esta conclusión es diciendo que no se define a Dios como existente aunque se le defina como el ente que posee todos los predicados *de* todos los órdenes, y no como el ente que posee todos los órdenes de predicados, pues esto no parece tener sentido. Ahora vamos a centrar nuestra atención en un argumento de corte lógico-matemático que busca justificar esta conclusión. A continuación tratamos de presentarlo de la manera menos técnica posible.

Definamos el predicado 'ser Dios', de ahora en adelante D, como el predicado que es la conjunción de todos los predicados³ de los órdenes de predicación mayores o iguales a 1. Tanto los predicados como los órdenes son infinitos por hipótesis de Vaughan (2002: 49).⁴ Es claro que, aunque esta propiedad es bastante especial, pues es la conjunción de todas las propiedades, no por ello deja de ser una propiedad y se convierte en un objeto.

Las conclusiones que Vaughan exhibe son dos: que al definir de esta forma a Dios no se ha avanzado nada en la demostración de su existencia y que la existencia no puede ser entendida *de ninguna manera* como un predicado.

En la siguiente parte del trabajo señalaremos las debilidades que a nuestro juicio tienen algunos argumentos del artículo.

1. Comenzaremos por el último argumento considerado. Es relevante preguntarnos qué clase de argumentos son los indicados para el predicado D. Esta pregunta es equivalente a preguntarnos de qué orden es el predicado D, pues si es de primer orden, sus argumentos serán objetos y, en general, si es de orden $n+1$, sus argumentos serán predicados de orden n .⁵ Es claro que si consideramos los órdenes de todas las propiedades que conforman la definición de D debe suceder una de dos cosas: o bien hay un orden que es el mayor de todos, o bien hay infinitos órdenes. Según Vaughan, el orden de D debe ser mayor que el de cualquier propiedad que haga parte de su definición (Vaughan 2002: 50). Pero en D hay propiedades de todos los órdenes, que por hipótesis son infinitos, luego nos hallamos en una situación algo extraña porque, si D debe ser de un orden mayor que el de cualquier propiedad de su definición, su orden debe ser mayor o igual a \aleph_0 (aleph cero).⁶

Pero no hay necesidad de ir tan lejos. Lo que nos llevó a eso fue decir que un predicado definido como conjunción de otros predicados debe ser de un orden

mayor que el orden de esos otros. Eso claramente no es cierto. Definamos el predicado «ser hombre» como la conjunción de los predicados «ser animal» y «ser racional»; es decir, «ser hombre» es equivalente por definición a «ser animal y ser racional». Los argumentos del primer predicado siguen siendo objetos y no otros predicados, aunque su definición sea una conjunción de predicados. Por lo tanto, todos los predicados que consideramos en este ejemplo son de primer grado.⁷

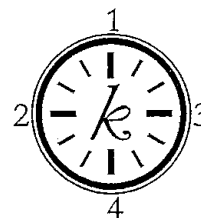
Pero Vaughan comete otro error. Tal como está definido, el predicado D tiene una importante dificultad de aplicación. Este predicado se define como la conjunción de todos los predicados de *todos* los órdenes, pero al definir un predicado como conjunción de predicados de distintos órdenes se elimina cualquier posibilidad de argumento para el predicado; es decir, es lógicamente imposible predicar eso de algo. Considérese el caso del predicado «ser animal y ser un predicado diádico», que es la conjunción de un predicado de primer orden y uno de segundo orden. Por definición, un predicado de primer orden sólo puede aplicarse a objetos y uno de segundo orden sólo a predicados; luego el predicado del ejemplo no puede aplicarse a nada y por lo tanto no tiene ningún grado. Lo mismo pasa con D: por la forma en que está definido carece por completo de utilidad. ¿Para qué, entonces, habría de hacerse una defensa de la existencia de Dios definiéndolo así?

2. La primera conclusión de Vaughan, como dijimos en la página 90, es que si se toma a D como la propiedad definitoria de Dios no se logra ningún avance en la demostración de su existencia. Nosotros estamos de acuerdo con ello, pues esa definición carece por completo de sentido: nada podría encajar en ella. De entrada, la idea de definir un predicado con predicados de órdenes de predicación diferentes no podía conducir a nada, independientemente de si la existencia es o no un predicado. Con respecto a la segunda conclusión, podemos preguntarnos qué consecuencias tienen las reflexiones anteriores para la posición que defiende la existencia como un predicado.

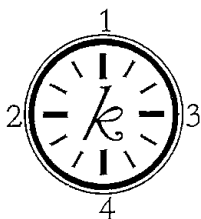
Retomemos las definiciones de los enunciados de existencia que se dan en el artículo. La primera que se da es una definición de enunciados que afirman la existencia de objetos. Decir que existen objetos *de cierta clase* es equivalente a decir que al menos una de las cosas existentes es una instancia del predicado que define esa clase de objetos. La segunda definición es la que citamos en la página 90. Ésta es una ampliación de la primera, que ya no incluye sólo objetos, sino predicados de cualquier orden.

En la primera definición, de hecho, sí puede entenderse la existencia como un predicado de segundo orden, de la siguiente forma. Al afirmar la existencia de objetos de cierta clase H, lo que decimos es que el predicado H tiene instancias. Esto último puede ser entendido como la aplicación de un predicado de segundo orden I. Entonces, «existen objetos de la clase H» es equivalente a $I(H)$ («H tiene instancias»). De esta manera, I sería el predicado de la existencia. ¿Por qué no se ha aceptado esta solución? Un primer obstáculo es la segunda definición de existencia; el otro es una pequeña confusión entre la afirmación de existencia y la instanciación. Veamos.

Sabemos que por definición un predicado de orden cero es un objeto. ¿Este «parentesco» entre los predicados y los objetos puede extenderse tanto como para dar —como hace Vaughan— la misma definición de existencia para unos y otros? Examinemos la primera definición de existencia. Ella parece hablar de existencia de objetos en general; sin embargo, se limita a enunciados del tipo ‘existen hombres’ o



⁷ En su explicación de la nota 25, Vaughan cae en una pequeña confusión. Un predicado debe ser de un orden mayor que el de sus argumentos (justamente ésta es la definición de ‘orden’); pero los predicados que estamos considerando para el caso del predicado D no son argumentos de D: son los predicados que *definen* a D.



'existen tigres'. Según esa definición, no es posible hablar de existencia en términos de particulares (p. ej. 'esto existe'): hablaríamos de existencia en términos de clases no vacías. Así, decir que algo existe sería decir que la clase de los algos no está vacía.

¿Qué quiere decir que un predicado exista —si es que quiere decir algo—? Decimos, por ejemplo, que existe el predicado 'ser rojo', y que no existe el predicado 'ser glube'. En estos casos de afirmación y negación de existencia de predicados no estamos hablando en términos de clases no vacías, pero la definición que Vaughan da de enunciados de existencia de predicados exige esto también (recuérdese que la segunda definición se construye extendiendo a todos los predicados, por analogía, el análisis que se había hecho de los objetos y de los predicados de primer orden). Vemos, entonces, que no es evidente que la definición que se había dado para los enunciados de existencia de objetos (limitada y todo) deba extenderse a los predicados en general. Sin la segunda definición, podríamos quedarnos con nuestro predicado de existencia para la primera definición.

Pero, además, la existencia no podía considerarse un predicado según Vaughan porque, al identificarse existencia e instanciación en general, no podía entenderse la existencia como un predicado de segundo nivel (2002: 51). Sin embargo, podemos distinguir entre la relación de instanciación y *afirmar* la relación de instanciación. La instanciación es, en efecto, una relación entre órdenes de predicados, pero para afirmar la instanciación de cierto predicado lo único que se necesita es un predicado del siguiente orden. Para el problema de la afirmación de la existencia de los objetos, éste es justamente el predicado de segundo orden I tal como lo definimos arriba.

Lo que concluimos, para finalizar, es que los argumentos del artículo «Kant, Frege & Dios» fallan en concluir que la existencia no es un predicado de ningún orden de predicación. Nos parece interesante investigar cuál es la relación entre nuestro meta-predicado I y el cuantificador existencial \exists ; por ejemplo, si cumplen funciones análogas o hay algo que los distinga.

BIBLIOGRAFÍA

- Bennett, Jonathan (1979). *La Crítica de la Razón Pura de Kant*. Madrid: Alianza.
- Frege, Gottlob (1969). *Nachgelassene Schriften*. Hamburgo: H. Hermes et al.
- _____ (1985). «Función y concepto». En: *Estudios sobre semántica*. Madrid: Orbis, 18-47.
- Kant, Immanuel [K+V] (1993). *Crítica de la Razón Pura* (tr. Pedro Ribas). Madrid: Alfaguara.
- Vaughan, Nicolás (2002). «Kant, Frege & Dios». En: *Saga - Revista de Estudiantes de Filosofía* 6, 41-53.

Recibido en enero de 2004
Aceptado en enero de 2005